

**VICERRECTORIA ACADEMICA
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EMPRESARIAL**

11ª. CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

**ADENDA ACLARATORIA PARA LA FORMULACIÓN DE MACROPROYECTOS ENTRE LOS
PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Medellín, octubre 17 de 2025

De conformidad con lo acordado con la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud y líderes de grupos de investigación de dicha área, se realizan las siguientes aclaraciones dentro de los términos de referencia de la 11ª convocatoria interna de investigación para la formulación de propuestas en la modalidad de macroproyectos de investigación que se ejecutarán a partir del año 2025:

1. Los macroproyectos formulados para la 11ª Convocatoria interna de investigación deben contener en su haber no sólo los temas de investigación e innovación, sino que, además, el componente de extensión debe ser visibilizado a través de sus resultados, impactos y productos; éstos últimos deben expresarse a través de las diversas tipologías del modelo de medición de Minciencias vigente (2024) y de **Mecanismos de transferencia y apropiación social del conocimiento asociado a los resultados de dichos macroproyectos**, así como de **divulgación pública de la ciencia**.
2. La participación en las propuestas tipo macroproyecto, debe incluir la presencia, como mínimo, de **3 programas de la facultad y dos investigadores por proyecto**, los cuales pueden pertenecer a los distintos programas de la Facultad a la cual se adscribe el macroproyecto o ser externos a la María Cano (para el caso de investigadores de otras IES); esto último con el propósito de fomentar la cooperación con investigadores externos y la cohesión entre grupos e investigadores y elevar el indicador de cooperación entre grupos, de conformidad con el modelo de medición de Minciencias.
3. Es requisito indispensable para la aprobación de los macroproyectos, desde la primera fase de evaluación, que realiza la facultad, comprometerse con la entrega y finalización de productos por cada año de duración del proceso, es decir que, durante el periodo establecido de 24 meses para la ejecución de este tipo de propuestas, el grupo investigador **deberá finalizar y entregar al CIDE la producción correspondiente a cada año**. Se incluirá

en la producción al menos 1 producto que cumpla con las características de extensión y proyección social.

4. **Cada Macroproyecto contará con un coordinador**, que se encargará de la gestión de rubros y actividades administrativas del proceso, además de sus labores específicas de investigación dentro del macroproyecto. para estas actividades **se destinará un total de 10 horas** (un cuarto de tiempo completo) a este rol. Por su parte, los demás investigadores que participan del macroproyecto conservarán el número de horas de acuerdo con lo establecido por los términos de la 11ª convocatoria interna, ya publicados, por lo cual se recomienda tener en cuenta el número de horas totales que se establecen para la participación de cada docente.
5. Los rubros destinados para la ejecución del macroproyecto corresponden a los establecidos para cada proyecto que conforma el Macro. Es decir que no habrá un presupuesto adicional para el macroproyecto.
6. Finalmente, los macroproyectos deben estar vinculados a alguno(s) de los ODS, tener correlación con los objetos de conocimiento propios de los programas académicos y aportar con sus resultados e impactos a varias líneas de investigación de las facultades a las cuales se adscriben (cuando el proyecto se realice con la participación de grupos de otras facultades distintas a la de Salud), dándole énfasis al componente disciplinar, de extensión, al trabajo en red y a la colaboración interinstitucional.

En el transcurso de la semana del 20 al 24 de octubre se estará programando una sesión, o varias, para brindar las aclaraciones necesarias con el propósito de facilitar la formulación de propuestas de macroproyectos, de conformidad con el formato respectivo, y en relación con el contenido de la presente adenda.

Atentamente,



NELSON ALBERTO RÚA CEBALLOS

Director

Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial.